

## **H. CONGRESO DEL ESTADO.**

### **PRESENTE.-**

Reserva a la Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador, a efecto de que realice las acciones pertinentes para que se omitan errores referentes a los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la franja fronteriza, asimismo para que en lo subsecuente se revisen los acuerdos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público antes de ser publicados, iniciativa registrada en el Orden del día bajo el número 4, del apartado Presentación de Iniciativas, promovida por el Dip. Gabriel García Cantú. Al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El punto de acuerdo del que se acaba de dar lectura plasma una radiografía muy certera de la situación que se vivió en el municipio de Juárez a causa del llamado “error” de redacción del acuerdo número 47/2022 emitido por personal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sin embargo con el afán de tener un panorama más completo sobre lo que ocasionó este “error” en la zona fronteriza y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151, 193 fracción X y 194 de la Ley Orgánica del poder Legislativo del Estado, me permito proponer una Reserva a efecto de realizar adecuaciones y adicionar dos resolutivos al ya propuesto y expuesto por el compañero diputado, en los siguientes términos:

1.- No es peccata minuta que se haya eliminado el estímulo fiscal para la franja fronteriza, este acto ocasionó un caos en la ciudad, como bien se comentó, existieron filas para cargar gasolina que duraron hasta los últimos minutos del día, en su mayoría vehículos austeros de familias que pretendían generar un ahorro, por lo que se sugiere adicionar un segundo punto resolutivo en el que se exhorte modificar el primer acuerdo en el que se solicite información a la Secretaría de

Hacienda y Crédito Público sobre el monto de los recursos que se captaron por enajenación de gasolina a causa de la vigencia del acuerdo 47/2022.

En la misma tesitura, propongo que se adicione un tercer resolutivo para que se informe a este cuerpo colegiado, sobre la afectación económica que sufrieron las familias y empresas juarenses a causa de la entrada en vigor del multicitado acuerdo.

Es atento a lo expuesto que, con la fundamentación previamente invocada, se solicita adicionar dos resolutivos, proponiendo la siguiente redacción:

SEGUNDO. – La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INFORME A ESTA SOBERANÍA, EL MONTO TOTAL DE LOS RECURSOS CAPTADOS POR CONCEPTO DE ENAJENACION DE GASOLINAS EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, DURANTE LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE ABRIL DE LA ANUALIDAD EN CURSO, TEMPORALIDAD DE VIGENCIA DEL ACUERDO 47/2022, EMITIDO POR LA PROPIA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MISMO QUE FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO 2022. ASIMISMO, SE CONSIDERE REALIZAR LA DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN DEL PAGO INDEBIDO QUE SE REALIZÓ A CAUSA DEL MULTICITADO “ERROR” DEL ACUERDO QUE SE REFIERE O EN SU CASO, SE CONSIDERE QUE ESTA EROGACIÓN PUEDA SER CONSIDERADA COMO SALDO A FAVOR DEL CAUSANTE.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, INFORME A ESTA SOBERANÍA, EL MONTO TOTAL DEL PERJUICIO OCASIONADO A LAS FAMILIAS JUARENSES A CAUSA DE LA ELIMINACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL DE LA GASOLINA EN LA FRANJA FRONTERIZA QUE COMPRENDE AL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN ECONÓMICA QUE SE OCASIONÓ A LAS DIVERSAS EMPRESAS QUE OPERAN EN CIUDAD JUÁREZ, LO ANTERIOR DURANTE LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE ABRIL DE LA ANUALIDAD EN CURSO, TEMPORALIDAD DE VIGENCIA DEL ACUERDO 47/2022. EMITIDO POR LA PROPIA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MISMO QUE FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO 2022.

**ATENTAMENTE.**

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

*Marisela Terrazas M.*  
**Dip. Marisela Terrazas Muñoz**

La presente hoja forma parte de la Reserva a la Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador, a efecto de que realice las acciones pertinentes para que se omitan errores referentes a los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la franja fronteriza, asimismo para que en lo subsecuente se revisen los acuerdos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público antes de ser publicados.